



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

M. M. S. or

Ramon Collado, y Juan de Munuera, vez. de esta Ciu. a los Pies vo.
V. S. con la veneracion mas respetuosa: Decimos q. rematada q. fue a fa-
vor de Manuel Guerrero de esta vecindad la Varas de Campo y Aruena
de esta Jurisdiccion nos hizo cenon de ella q. la fue admitida p. el Cor-
regidor; en cuya Conseg. p. pagar el oro de dha Varas, y asegurar
el pago de este proprio a V. S. en la cantidad de su remate, ofrecimos la
fianza q. contemplamos ser bastante, en dos Casas ritas en el Barrio
de S. Christoval de esta Poblacion, valuadas ambas en siete mil quin-
ientos ochenta y quatro rs. y visto lo titulo de ellas p. este Ayuntamiento
acordo en el q. se celebró a quince de En. ultimo q. todo parara al ser-
Syndico general para q. informara sobre su merito: y posteriormente
en vista de lo q. disp. provexo V. S. se nos huiera saber q. dentro de seis
Dias mejoraramos la fianza con apercibim. todo ello p. los reparos que
se opusieron a la q. tenemos ofrecida: Y respecto de q. para su cumplimi-
ento esta pronto Leandro Balero Alarcon de esta vez. a mejorar dha fi-
anza con otra Casa q. le vendio Leandro Balero su Padre en el año
pasado de quarenta y ocho vazo cientos linderos q. constan de la Escup.
q. exhibimos p. su Reconocim. la qual linda oy con otras q. posehe el
mismo Leandro, y con la Calle prial q. sube a la Ramblilla de S. Christoval
al Caverso de Piñero, y vale con los mejoras q. le ha dado

